



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA, URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS PARTICIPADAS

Expte 27.2020

ASUNTO: Propuesta al Excmo. Pleno del Ayuntamiento de Granada de aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Granada para el ejercicio 2020.

D. Luis González Ruíz, TENIENTE ALCALDE, DELEGADO DE ECONOMÍA, URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS PARTICIPADAS

Según lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo y en el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

Visto el límite máximo de gasto no financiero coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, que marcará el techo de asignación de recursos de este Ayuntamiento, para el presupuesto del ejercicio 2020 por importe de 267.721.530,19 € informado por la Oficina Presupuestaria con fecha 10 de enero y aprobado por Pleno de 27 de febrero de 2020.

Visto Informe de intervención de 10 de junio de 2020.

De conformidad con los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo,

PROPONE al Excmo. Pleno del Ayuntamiento de Granada la adopción del siguiente acuerdo, previo dictamen la Comisión Municipal Delegada de Economía, Hacienda, Personal, Servicios Generales, Organización y Servicios Jurídicos y acuerdo de la Junta de Gobierno Local:

PRIMERO. Desestimar las sugerencias presentadas por los grupos municipales de VOX y de PODEMOS IU ADELANTE.

SEGUNDO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General Consolidado de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2020 junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:





AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA, URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS PARTICIPADAS

AYUNTAMIENTO DE GRANADA	PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2020
I IMPUESTOS DIRECTOS	116.055.591,61
II IMPUESTOS INDIRECTOS	9.972.621,22
III TASAS Y OTROS INGRESOS	60.475.980,56
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	90.066.764,74
V INGRESOS PATRIMONIALES	8.210.638,35
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	284.781.596,48
VI ENAJENACIÓN INV. REALES	4.661.636,65
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VIII VARIAC. ACTIVOS FINANCIEROS	15.001,00
IX VARIAC. PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	4.676.637,65
TOTAL INGRESOS	289.458.234,13

I GASTOS DE PERSONAL	115.521.454,67
II GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	106.291.961,34
III GASTOS FINANCIEROS	4.366.659,09
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35.698.304,32
V FONDO DE CONTINGENCIA	1.273.000,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	263.151.379,42
VI INVERSIONES REALES	5.193.480,62
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	338.471,00
VIII ACTIVOS FINANCIEROS	15.001,00
IX PASIVOS FINANCIEROS	13.745.829,47
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	19.292.782,09
TOTAL GASTOS	282.444.161,51

TERCERO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

Código seguro de verificación: **8SC7R2BQ22QM06QJ8SBO**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por GONZALES RUIZ LUIS

/TENIENTE ALCALDE

11-06-2020 09:07:39

Contiene 1 firma digital





AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA, URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS PARTICIPADAS

CUARTO. Exponer al público el Presupuesto General, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días hábiles, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, Portal de transparencia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de alegaciones por los interesados. Si, tras la publicación no se presentaran alegaciones, el transcurso del plazo de exposición al público determinará su aprobación definitiva sin más trámite.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Junta de Andalucía.

SEXTO. Respecto a las modificaciones presupuestarias tramitadas en el periodo de prórroga presupuestaria, de conformidad con el artículo 21 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se entienden realizadas sobre los créditos iniciales del presupuesto para el ejercicio 2020 presentado en este acuerdo las siguientes

MODIFICACIONES HECHAS SOBRE EL PRESUPUESTO DEFINITIVO.

001.2.11.2020	AMPLIACION DE CREDITO ANTICIPOS REINTEGRABLES
005.2.18.2020	INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO 2019
006.2.11.2020	MODIFICACION DE CREDITO POR SERVICIO GUARDERIA ""LOS MONDRAGONES"" MES DE ENERO
008.2.13.2020	GENERACION DE CREDITO CANCELACION PARCIAL PRESTAMO HIPOTECARIO EDIFICIO ARTILLERIA EXPTES 695 4033 817 Y 1003 DE 2019
009.2.13.2020	AMORTIZACION ANTICIPADA PRESTAMOS HIPOTECARIOS EDIFICIO APACHE EXPTES 670, 1379, 2676 4190 3991 Y 4060/2019
010.2.11.2020	ANTICIPOS REINTEGRABLES MES DE MARZO
011.2.13.2020	GENERACION DE CREDITO ITINERARIOS DE INSERCIÓN LABORAL DE ZAIDIN FONDOS EDUSI
013.2.13.2020	GENERACION DE CREDITO AMORTIZACION ANTICIPADA PRESTAMO HIPOTECARIO 97745299 EDIFICIO APACHE
014.2.13.2020	GENERACION DE CREDITO SUBVENCION PROYECTO GLOBAL ANSWER FONDOS FEDER
015.2.12.2020	TRANSFERENCIA DE CREDITO NOMINA MES DE MARZO
016.2.11.2020	AMPLIACION DE CREDITO POR GUARDERIA LOS MONDRAGONES MES DE FEBRERO
017.2.13.2020	GENERACION DE CREDITO SERVICIOS EXTRAORDINARIOS S.E.I.
018.2.12.2020	TRANSFERENCIA DE CREDITO NOMINA MES DE ABRIL PROGRAMA DE INICIATIVA DE COOPERACION LOCAL
019.2.11.2020	AMPLIACION DE CREDITO ANTICIPOS REINTEGRABLES MES DE MARZO
020.2.12.2020	TRANSFERENCIA DE CREDITO ADQUISICION MATERIAL SANITARIO COVID 19





AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA, URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS PARTICIPADAS

021.2.11.2020	AMPLIACION DE CREDITO ANTICIPOS REINTEGRABLES MES DE ABRIL
023.2.13.2020	GENERACION DE CREDITO PROYECTOS VARIOS URBANISMO
026.2.12.2020	TRANSFERENCIA DE CREDITO MODIFICACION PROYECTO PACTO ESTADO VIOLENCIA DE GENERO
027.2.11.2020	AMPLIACION DE CREDITO POR SINIESTROS EN LA VIA PUBLICA
028.2.13.2020	GENERACION DE CREDITO FONDO SOCIAL EXTRAORDINARIO COVID-19
030.2.13.2020	GENERACION DE CREDITO CONVENIO FUNDACION CAIXA COBERTURA NECESIDADES BASICAS DE PERSONAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD
032.2.13.2020	GENERACION DE CREDITO PLATAFORMA CIUDADANA GECOR EDUSI
033.2.12.2020	TRANSFERENCIA DE CREDITO NOMINA MES DE MAYO
034.2.11.2020	AMPLIACION DE CREDITO POR GUARDERIA LOS MONDRAGONES MARZO 2020
039.2.11.2020	AMPLIACION DE CREDITO ANTICIPOS REINTEGRABLES MES DE MAYO

Asimismo, Se entienden incluidas dentro de los créditos iniciales del presupuesto para el ejercicio 2020 presentado en este acuerdo las siguientes:

MODIFICACIONES INCLUIDAS EN EL PRESUPUESTO DEFINITIVO

003.2.13.2020	GENERACION DE CREDITO CONTRATO PATROCINIO MAHOU PROMOCION TURISMO Y GASTRONOMIA
004.2.13.2020	GENERACION DE CREDITO CONTRATO PATROCINIO MAHOU PROMOCION TURISMO
007.3.00.2020	AJUSTE PRORROGA PRESUPUESTO 2020
012.2.13.2020	GENERACION DE CREDITO INDEMNIZACION SEGURCAIXA ADELAS DAÑOS ASCENSOR COLEGIO PUBLICO SIERRA ELVIRA
022.2.13.2020	GENERACION DE CREDITO ACONDICIONAMIENTO PLAZA ESCULTOR FRANCISCO LOPEZ DE BURGOS
024.2.12.2020	TRANSFERENCIA DE CREDITO INSTALACION TERMICA COMPLEJO DEPORTIVO BOLA DE ORO
025.2.13.2020	GENERACION DE CREDITO ASCENSOR EDIFICIO REY SOLER
029.2.13.2020	GENERACION DE CREDITO INDEMNIZACION DAÑOS CARMEN DE LOS MARTIRES
036.2.12.2020	TRANSFERENCIA DE CREDITO SEGURIDAD SOCIAL MES DE ABRIL

En Granada a fecha y firma digital

EI TENIENTE ALCALDE, DELEGADO DE ECONOMÍA, URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS PARTICIPADAS

Fdo. LUÍS GONZÁLEZ RUÍZ.

